



CONCEJO MUNICIPAL

1 ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL I. CONCEJO CANTONAL DE 2 CAMILO PONCE ENRÍQUEZ, CELEBRADA EL LUNES 23 DE DICIEMBRE 3 DEL DOS MIL DIECINUEVE

4 En la cabecera Cantonal de Camilo Ponce Enríquez, a los veintitres días del
5 mes de Diciembre de 2019, siendo las catorce horas quince minutos, se instaló
6 la Vigésima Sexta Sesión del concejo Cantonal, convocada por el señor
7 Alcalde Baldor Bermeo Cabrera, con asistencia de cinco señores concejales
8 Principales; Ing. Patricia Villacís Muñoz, Sra. Katherine Estefanía Belduma
9 Mendieta, Lcda. Regina Esilda Maldonado Llanes, Sr. Luis Gomez Ramos, y
10 Sr. Holter Oliberto Pesántez Loja, los mismos que han sido convocados por el
11 señor Alcalde de acuerdo al Art. 60 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de
12 Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, también se contó con
13 la presencia del Dr. Paúl Andrade Verdugo Procurador Síndico Municipal, la
14 Lcda. Janeth Romero, Directora de Desarrollo Social y Turismo y la suscrita
15 Secretaria General Ab. Fernanda Aguilar Valentín. Acto seguido se dispone
16 que por secretaria se proceda a la lectura del orden del día:

17 ORDEN DEL DIA

- 18 1. Constatación del Quórum Reglamentario
- 19 2. Instalación de la Sesión por parte del señor Alcalde Sr. Baldor Bermeo
20 Cabrera.
- 21 3. Lectura y Aprobación del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria
22 Celebrada el lunes 09 de Diciembre de 2019.
- 23 4. Conocimiento y Autorización para la firma de Convenio de Cooperación
24 Interinstitucional celebrado entre la Coordinación de Educación Zonal 6 y
25 el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Camilo
26 Ponce Enríquez
- 27 5. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde.

28
29 En este momento el señor Alcalde, Sr. Baldor Bermeo Cabrera, puso a
30 consideración del concejo el orden del día, al no existir observación alguna por
31 disposición del señor Alcalde se procede a dar lectura de los puntos del orden
32 del día;

33 **PRIMER PUNTO: Constatación de Quórum Reglamentario.**-----

34 Por Secretaria General se constató y enunció la existencia de cinco señores
35 concejales.

36 **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión por parte del señor Baldor** 37 **Bermeo Cabrera, Alcalde del Cantón** -----

38 El señor Alcalde, Baldor Bermeo Cabrera, expreso el saludo cordial a los
39 señores concejales, a los señores Directores, a los medios de comunicación y
40 por medio de la prensa a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes
41 sociales por la presencia en esta sesión de concejo esperemos que los puntos
42 a tratar sean debatidos y aprobados por unanimidad en bien del cantón y deja
43 instalada la sesión siendo las 14h15 minutos.



CONCEJO MUNICIPAL

44 **TERCER PUNTO: Lectura y Aprobación del Acta de la Vigésima Quinta**
45 **Sesión Ordinaria Celebrada el lunes 09 de Diciembre de 2019.**-----

46 El señor Alcalde, Sr. Baldor Bermeo Cabrera en este momento puso a
47 consideración de la Sala la aprobación del Acta de la Vigésima Quinta sesión
48 Ordinaria celebrada el día Lunes 09 de Diciembre de 2019

49 El señor concejal Luis Gomez Ramos solicitó al señor Alcalde le conceda el
50 uso de la palabra en la que expresa el saludo cordial a los señores concejales,
51 señores directores y público presente y dijo, al no existir ninguna observación
52 por parte de mis compañeros, mociono la Aprobación del Acta de la Vigésima
53 Quinta Sesion Ordinaria celebrada el Lunes 09 de Diciembre de 2019.

54 El señor Alcalde Sr. Baldor Bermeo Cabrera pregunta si tiene apoyo la moción
55 presentada por el señor concejal Luis Gomez Ramos? Al ser apoyada por los
56 señores concejales, Ing. Patricia Villacis Muñoz Vice Alcaldesa del Cantón,
57 Lcda. Regina Maldonado Llanes, Sra. Katherine Belduma, y Sr. Holter
58 Pesántez Loja. El señor Alcalde califica la moción y por secretaria se da a
59 conocer que por Unanimidad se Aprueba del Acta de la Vigésima Quinta
60 Sesion Ordinaria celebrada el Lunes 09 de Diciembre de 2019. Moción que es
61 apoyada y aprobada por unanimidad.

62 **CUARTO PUNTO.- Conocimiento y Autorización para la firma de Convenio**
63 **de Cooperación Interinstitucional celebrado entre la Coordinación de**
64 **Educación Zonal 6 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal**
65 **Del Cantón Camilo Ponce Enríquez**-----

66 El señor Alcalde solicitó al Dr. Paúl Andrade nos de a conocer en que consiste
67 el convenio para luego iniciar el debate respectivo.

68 El Dr. Paúl Andrade Procurador Síndico Municipal dijo, gracias señor Alcalde
69 expresar primeramente el saludo a los señores concejales a los compañeros
70 funcionarios públicos, señora secretaria, señores miembros de la prensa, como
71 bien lo manifestó el señor Alcalde ustedes tienen en la documentación que se
72 anexa el Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre la
73 Coordinación de Educación Zonal 6 y el Gobierno Autónomo Descentralizado
74 Municipal Del Cantón Camilo Ponce Enríquez, en este contexto señor Alcalde
75 conforme ha sido su gestión desde el inicio de su administración ha recibido
76 una serie de solicitudes de las escuelas del Cantón Camilo Ponce Enríquez,
77 especialmente de los representantes de los padres de familia en los cuales el
78 estado ha visto la necesidad de que el GAD Municipal pueda intervenir en
79 estas Instituciones en las obras de Infraestructura, que se necesita para su
80 reagrupación y de alguna forma la construcción de algunas obras que
81 necesitan las escuelas, colegios o unidades educativas, en este contexto señor
82 Alcalde, mediante Oficio Nro. GADMCPPE-A-2019-376-OF, el Sr. Baldor Bermeo
83 Cabrera, Alcalde del Cantón Camilo Ponce Enríquez, empeñado en contribuir y
84 emprender actividades en beneficio directo de los niños, niñas y adolescentes
85 del Cantón Camilo Ponce Enríquez solicita a la Quim. Indus. Katty Verónica
86 Sáenz Avilés, Director Distrital del Distrito Educativo Camilo Ponce Enríquez
87 01D07, la autorización para la suscripción del convenio con la finalidad de que
88 se ejecuten las obras de varios centros educativos que se encuentran ubicados



CONCEJO MUNICIPAL

89 en la jurisdicción del Cantón Camilo Ponce Enríquez, remitiendo para el efecto
90 la documentación pertinente.

91

92 Así mismo mediante Memorando Nro. MINEDUC-CZ6-DZAE-2019-0914-M, de
93 fecha 11 de diciembre de 2019, el Director Técnico de Administración Escolar
94 de la Coordinación de Educación Zona 6, Arq. Paolo Ortega, emite el informe
95 técnico favorable para realizar la intervención en los planteles educativos.

96

97 Mediante Memorando Nro. MINEDUC-DNSE-2019-00398, de fecha 12 de
98 diciembre del 2019, la Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación del
99 Ministerio de Educación, Susana Mercedes López Olivares, emite informe
100 favorable de articulación con la política educativa No. DNSSE-C-IAP-2019-073
101 respecto del contenido del convenio.

102

103 Con estos antecedentes las partes acuerdan establecer vínculos de
104 coordinación y participación de relaciones interinstitucionales para afianzar
105 acuerdos, compromisos y mejoras según sus competencias institucionales
106 propias, en beneficio directo de los niños, niñas y adolescentes del Cantón
107 Camilo Ponce Enríquez.

108

109 **CLÁUSULA SEGUNDA. – OBJETO DEL CONVENIO Y OBJETIVOS** 110 **ESPECIFICOS.**

111

112 **2.1.-** Mediante el presente convenio el Gobierno Autónomo Descentralizado
113 Municipal del Cantón Camilo Ponce Enríquez, se compromete a solventar con
114 recursos económicos propios en la ejecución de la siguientes obras: Realizar
115 readecuaciones, equipamiento y construcción de las edificaciones, canchas y
116 escenarios deportivos de las siguientes Instituciones Educativas: Escuela de
117 Educación Básica Miguel Heredia Crespo, Escuela de Educación Básica
118 Guadalupe Larriva, Escuela de Educación Básica Mercedes Crespo de Vega,
119 Unidad Educativa Libertador Bolívar, Colegio de Bachillerato Ponce Enríquez,
120 Escuela de Educación Básica 16 de Enero, Unidad Educativa Victor Gerardo
121 Aguilar, Escuela de Educación Básica Clemente Yerovi, Escuela de Educación
122 Básica Reina del Cisne, Escuela de Educación Básica Rio Amazonas, Unidad
123 Educativa 5 de Junio, Escuela de Educación Básica 12 de Octubre, Escuela de
124 Educación Básica 22 de Noviembre, Escuela de Educación Básica Lizardo
125 García, Escuela de Educación Básica Manuel Ignacio Tobar, Escuela de
126 Educación Básica Luz y Guía, Unidad Educativa Luz y Guía, Escuela de
127 Educación Básica Ulises Sotomayor, Escuela de Educación Básica 25 de
128 Diciembre, Escuela de Educación Básica 26 de Septiembre, Escuela de
129 Educación Básica San Francisco de Muyuyacu, Escuela de Educación Básica
130 El Diamante, Escuela de Educación Básica Antonio Neumane, Escuela de
131 Educación Básica Progreso Campesino, Escuela de Educación Básica 16 de
132 Agosto, Escuela de Educación Básica Presidente Diego Noboa, Escuela de
133 Educación Básica Santa Rosa, Escuela de Educación Básica República de
134 Venezuela, Escuela de Educación Básica Sagrado Corazón de Jesús, Escuela
135 de Educación Básica San Vicente de Cachi, Escuela de Educación Básica
Primero de Noviembre, Escuela de Educación Básica 26 de Noviembre,



CONCEJO MUNICIPAL

136 Escuela de Educación Básica 17 de Julio, Unidad Educativa Abdón Calderón,
137 Escuela de Educación Básica La Unión, Escuela de Educación Básica Las
138 Paralelas, Unidad Educativa 16 de Julio, Escuela de Educación Básica 29 de
139 Agosto, Escuela de Educación Básica Nueva Esperanza, Escuela de
140 Educación Básica Oswaldo Guayasamín, Escuela de Educación Básica 16 de
141 Octubre, Escuela de Educación Básica Luz de América.

142

143 La intervención en las instituciones educativas descritas en líneas anteriores
144 perteneciente al cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay, se
145 ejecutarán de conformidad con las especificaciones técnicas constantes en los
146 documentos anexos, que se consideran como habilitantes del presente
147 convenio.

148

149

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

150

151 **2.2.1** Mejorar los espacios físicos, necesarios para realizar correctamente las
152 labores escolares.

153

154 **2.2.2** Incrementar y mejorar espacios donde los alumnos permanezcan en
155 lugares confortables, mejorando su bienestar y capacidad de aprendizaje.

156

CLÁUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

157

158

3.1.- Obligaciones Conjuntas

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

3.2.- Obligaciones de la Coordinación Zonal 6 del Ministerio de Educación:

181

182

La Coordinación Zonal 6 del Ministerio de Educación a través de la Dirección Distrital 01D07 Ponce Enríquez se compromete a:



CONCEJO MUNICIPAL

183

184

a) Coordinar y ejecutar todas las acciones en el ámbito de sus competencias para la ejecución del objeto de contrato.

185

186

b) Designar a un profesional en calidad de Administrador del convenio.

187

c) Supervisar la ejecución del convenio, considerando planos, especificaciones técnicas, términos de referencias, pliego y demás documentos contractuales.

188

189

190

191

3.3.- Obligaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Camilo Ponce Enríquez:

192

193

El GADM del cantón Camilo Ponce Enríquez se compromete a:

194

195

196

a) Realizar la construcción de las obras mediante administración directa o por el sistema de contratación pública vigente.

197

198

b) Asumir la responsabilidad por el diseño para la ejecución de las obras.

199

c) Ejecutar las obras de conformidad a lo establecido en el presupuesto señalado para el establecimiento educativo a intervenir y los planos arquitectónicos, hasta su total terminación, es decir hasta que entren en funcionamiento la obra construida y ejecutada de acuerdo con los montos y condiciones establecidas para la unidad educativa conforme consta del detalle especificado en los documentos emitidos por los Técnicos del GADM cantón Camilo Ponce Enríquez, los mismo que se adjunta como documentos habilitantes.

200

201

202

203

204

205

206

d) Designar al servidor público en calidad de administrador del convenio y de ser aplicable ser el fiscalizador correspondiente.

207

208

209

e) Realizar la dirección técnica para la ejecución de las obras.

210

211

Toda la documentación referida y la que se genere en el transcurso de la ejecución de presente instrumento público formará parte integrante de este convenio los mismos que serán válidos para la justificación técnica - económica realizada por el GADM del cantón Camilo Ponce Enríquez.

212

213

214

215

216

CLÁUSULA CUARTA. - CUANTÍA DEL CONVENIO.

217

218

4.1.- El valor de inversión fijado para el trabajo a realizarse y que serán asumidos al 100% por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Camilo Ponce Enríquez es de \$ 874.150,00 (Ochocientos setenta y cuatro mil ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América) más el valor correspondiente del Impuesto al Valor Agregado; y de acuerdo al siguiente detalle:

219

220

221

222

223

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	LOCALIDAD	NECESIDADES	COSTOS
1	ESCUELA DE	CDLA. GALO	CUBIERTA DE CANCHA	30000,00



CONCEJO MUNICIPAL

	EDUCACION BASICA DRA. GUADALUPE LARRIVA	ANSELMO	PATIO DE CONCRETO	1000,00
			ENLUCIDO DEL CERRAMIENTO	6000,00
			ADECUACION DE OFICINA - DEPARTAMENTO DECE	4000,00
2	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MERCEDES CRESPO DE VEGA	BARRIO BUENOS AIRES	ADECUACION DE UNA AULA	2000,00
			CULMINACION DE BIBLIOTECA	1000,00
			CUBIERTA DE CANCHA	30000,00
3	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MIGUEL HEREDIA CRESPO	BARRIO LA FLORIDA- CENTRO CANTONAL	CAMBIO DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN TODO EL PLANTEL	6000,00
			TRANSFORMADOR	500,00
			2 BATERIAS SANITARIAS	6000,00
			CAJA DE MEDIDORES	300,00
			CANALIZACION DEL SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS	1200,00
4	UNIDAD EDUCATIVA LIBERTADOR BOLIVAR	RECINTO. SAN ALFONSO	BATERIAS SANITARIAS	6000,00
			CUBIERTA DE CANCHA	30000,00
			CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE COMPUTACION	4000,00
5	COELGIO DE BACHILLERATO PONCE ENRIQUEZ	BARRIO SENOR DE LOS MILAGROS	CULMINACION DE AREA DEPORTIVA	5000,00
			ADECUACION DEL BAR ESCOLAR	3000,00
			IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	2000,00
			MOBILIARIO PARA BAR ESCOLAR	2000,00
6	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 16 DE ENERO	SECTOR SANTA MARTHA	DOTACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	2700,00
			CERRAMIENTO DEL PLANTEL	8000,00
7	UNIDAD EDUCATIVA	SHUMIRAL	PARQUE INFANTIL- ESCUELA	5000,00



CONCEJO MUNICIPAL

	VICTOR GERARDO		TABLEROS DE BASQUET	1500,00
			CUBIERTA JUNTO AL COMEDOR	3000,00
			ENLUCIDO DE CERRAMIENTO	6000,00
8	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CLEMENTE YEROVI	COMUNIDAD EL MIRADOR	CUBIERTA DE CANCHA	30000,00
			TUBERIA PARA CANALIZAR LAS AGUAS	1500,00
9	ESCUELA DE EDUCACION BASICA REINA DEL CISNE	COMUNIDAD GUADALUPE	CERRAMIENTO DE LA INSTITUCION	5000,00
			BATERIAS SANITARIAS	6000,00
10	ESCUELA DE EDUCACION BASICA RIO AMAZONAS	COMUNIDAD NARANJILLAS	CERRAMIENTO DEL PLANTEL	7000,00
			BATERIAS SANITARIAS	6000,00
			RAMPAS	3000,00
			SOBRE PISO DEL PATIO	4000,00
11	UNIDAD EDUCATIVA 5 DE JUNIO	COMUNIDAD SAN GERARDO	CUBIERTA EN LA CANCHA	30000,00
			CONTRUCCION DE TRES AULAS	60000,00
12	ESCUELA EDUCACION BASICA 12 DE OCTUBRE	COMUNIDAD LA FLORIDA	ADECUACION POZO SEPTICO	3000,00
			ADECUACION DE AREA DEPORTIVA	5000,00
			CERRAMIENTO DE LA ESCUELA	7000,00
13	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 22 DE NOVIEMBRE	COMUNIDAD RIO BALAO	EQUIPOS INFORMATICOS	2700,00
			TABLEROS DE BASQUET	1500,00
			CAMBIO DE CUBIERTA EN LAS AULAS	6000,00
14	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LIZARDO GARCIA	COMUNIDAD UNIDAD AZUAYA	TABLEROS DE BASQUET	1500,00
			ADECUACION DE JUEGOS RECREATIVOS	1000,00
			SOBRE PISO-CERAMICA DE PISO DE AULA Y ENLUCIDO DE PAREDES	5000,00



CONCEJO MUNICIPAL

			CERRAMIENTO DE LA ESCUELA	7000,00
			POZO SEPTICO	6000,00
15	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MANUEL IGNACIO TOBAR	COMUNIDAD LA ADELINA	CANECAS DE PINTURA(BLANCO Y TIFFANY)	900,00
			CERAMICA EN PISO DE UNA AULA	4000,00
16	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LUZ Y GUIA	COMUNIDAD RIO BLANCO	CERRAMIENTO DEL PLANTEL	7000,00
			INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS	6000,00
			ARCOS DE INDOOR	1600,00
			TABLEROS DE BASQUET	1500,00
17	UNIDAD EDUCATIVA LUZ Y GUIA	COMUNIDAD LUZ Y GUIA	CUBIERTA DE LA CANCHA	30000,00
			TABLEROS PARA BASQUET	1500,00
			CONECCION DOMICILIARIO AL ALCANTARILLADO	60000,00
18	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ULISES SOTOMAYOR	COMUNIDAD LA LOPEZ	SOBRE PISO DE CANCHA	12000,00
19	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 25 DE DICIEMBRE	COMUNIDAD LA RICA	CUBIERTA DE CANCHA	30000,00
			POZO SEPTICO	3000,00
			CERRAMIENTO DE LA ESCUELA	7000,00
20	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 26 DE SEPTIEMBRE	COMUNIDAD VILLA RICA	CUBIERTA DE CANCHA	30000,00
			ADECUACION DE CUBIERTA DE AULA	3000,00
21	ESCUELA DE EDUCACION BASICA SAN FRANCISCO DE MUYUYACU	COMUNIDAD MUYUYACU	CUBIERTA DE CANCHA	30000,00
			PIZARRAS	500,00
22	ESCUELA DE EDUCACION BASICA EL DIAMANTE	COMUNIDAD BELLA RICA	CONSTRUCCION DE DOS AULAS	30000,00



CONCEJO MUNICIPAL

23	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 16 DE AGOSTO	VIA A SAN JACINTO DE INAN	POZO SEPTICO	3000,00
			RELLENO EN EL PERIMETRO DE LA CANCHA	2000,00
24	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PRESIDENTE DIEGO NOBOA	LA IBERIA	CULMINACION DEL CERRAMIENTO	4000,00
			ARCOS DE INDOOR	1800,00
			TABLEROS DE BASQUET	1500,00
			EQUIPOS INFORMATICOS	2700,00
25	ESCUELA DE EDUCACION BASICA SANTA ROSA	VIA A SAN GERARDO-PROGRESO	CULMINACION DE CERRAMIENTO DE LA ESCUELA	5000,00
			ARCOS DE INDOOR	1800,00
26	ESCUELA DE EDUCACION BASICA REPUBLICA DE VENEZUELA	SAN GERARDO-GUENA	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA	20000,00
			CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS	6000,00
			CULMINACION DE CERRAMIENTO DE LA ESCUELA	5000,00
			PIZARRAS	500,00
			EQUIPOS INFORMATICOS	2700,00
27	ESCUELA DE EDUCACION SAGRADO CORAZON DE JESUS	COMUNIDAD MORA	DERECHO DE ENERGIA ELECTRICA	400,00
			CERAMICA EN PISO DE AULA	7000,00
			ARREGLO DE BATERIAS SANITARIA	4000,00
28	ESCUELA DE EDUCACION BASICA SAN VICENTE DE CACHI	COMUNIDAD DE SAN VICENTE DE CACHI	HORMIGONADO EN PATIO CENTRAL DE LA ESCUELA	12000,00
			CULMINACION DE CASA DEL MAESTRO	6000,00
			CAMBIO DE MANGUERA DEL AGUA ENTUBADA	2000,00



CONCEJO MUNICIPAL

29	ESCUELA 26 DE NOVIEMBRE	COMUNIDAD NARANJOS	CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS	6000,00
			CONSTRUCCION DE CANCHA	16000,00
			CERAMICA PARA PISO DEL AULA	7000,00
30	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 17 DE JULIO	NUEVA ESPERANZA	CERAMICA EN PISO DE BAR	3500,00
			CONEXION DE AGUAS NEGRAS DEL BAR AL POZO SEPTICO	1500,00
			SOBRE PISO DE CANCHA DEPORTIVA	8000,00
			CANECAS DE PINTURA	800,00
			EQUIPOS INFORMATICOS	2700,00
31	UNIDAD EDUCATIVA ABDON CALDERON	COMUNIDAD ABDON CALDERON	CULMINACION DE CERRAMIENTO	7000,00
			PATIO DE COMIDAS	7000,00
			CONSTRUCCION DE BANCAS PARA EL BAR ESCOLAR	800,00
32	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LA UNION	COMUNIDAD LA UNION	CERRAMIENTO DEL PLANTEL	10000,00
			TERMINACION DE COMEDOR	9000,00
33	ESCUELA LAS PARALELAS	COMUNIDAD SAN ANTONIO DE LAS PARALELAS	EQUIPOS INFORMATICOS	2700,00
34	UNIDAD EDUCATIVA 16 DE JULIO	CARMEN DE PIJILI	EQUIPOS INFORMATICOS	2700,00
			PUERTA DEL CERRAMIENTO	750,00
			ADECUACIÓN DE UN AULA	4000,00
35	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 29 DE AGOSTO	COMUNIDAD ROSA DE ORO	CUBIERTA DE BATERIAS SANITARIAS	800,00
			CANECAS DE PINTURA	800,00
			EQUIPOS INFORMATICOS	2700,00
36	ESCUELA DE EDUCACION BASICA	COMUNIDAD SAN PEDRO	EQUIPOS INFORMATICOS	2700,00
			CERAMICA EN PISO DE AULA 9X6	3000,00



CONCEJO MUNICIPAL

	NUEVA ESPERANZA			
37	ESCUELA DE EDUCACION BASICA OSWALDO GUAYASAMIN	COMUNIDAD LA LIBERTAD	CONTRUCCION DE UNA AULA 9X6	9000,00
			CONSTRUCCION DE UNA BATERIA SANITARIA	6000,00
			CERCO DE ALAMBRE EL PERIMETRO DE LA ESCUELA	900,00
38	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 16 DE OCTUBRE	COMUNIDAD DE CAMPANAS	CONSTRUCCION DE CANCHA DE INDOOR	18000,00
			CONSTRUCCION DE LA CASA DEL MAESTRO 5X4	12000,00
39	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ANTONIO NEUMANE	COMUNIDAD MANGAN	CERAMICA EN PISO DE AULA	3000,00
			CONSTRUCCION DE CASA DEL MAESTRO 5X4	12000,00
			CERCADO DEL TERRENO DEL PLANTEL.(ALAMBRE PUAS)	1000,00
40	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PROGRESO CAMPESINO	COMUNIDAD LA TRINCHERA	CERRAMIENTO CON MALLA DE LA INSTITUCION	3000,00
41	ESCUELA PRIMERO DE NOVIEMBRE	COMUNIDAD PAHUANCAY	CONSTRUCCIÓN DE CASA DEL DOCENTE	20000,00
42	ESCUELA EDUCACIÓN BASICA LUZ DE AMERICA	COMUNIDAD AGUAS CALIENTES	CERRAMIENTO	5000,00
			UN EQUIPO DE COMPUTACIÓN	900,00
TOTAL				874.150,00

224

225 **4.2.-** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Camilo
226 Ponce Enríquez cuenta con suficiente disponibilidad de fondos conforme la
227 certificación de disponibilidad presupuestaria de fecha 09 de diciembre del
228 2019, suscrita por la directora Financiera Ing. Vanessa Cueva Palacios.

229

230 **4.3.-** Debido a la naturaleza del convenio, la presente cooperación se realiza a
231 título gratuito, por lo tanto, ésta no genera pago alguno entre las partes, ni
232 transferencias de recursos económicos, mucho menos compromiso financiero
233 alguno desde o hacia el MINEDUC.

234

235 **CLÁUSULA QUINTA. - ADMINISTRADOR DEL CONVENIO:**



CONCEJO MUNICIPAL

236

237

238

239

240

241

5.1.- Se designa al Ing. Benito Néstor Merchán Ochoa, Analista Distrital de Operaciones y Logística, del Distrito de Educación 01D07 Camilo Ponce Enríquez, como responsable de la Administración del Convenio, quien realizará el seguimiento, coordinación y evaluación.

242

243

244

5.2.- El fiscalizador y administrador de ejecución de las obras descritas en la cláusula 2.1 del presente convenio será designado por el Alcalde del GADM del cantón Camilo Ponce Enríquez.

245

246

247

5.3.- Las responsabilidades del administrador del convenio son:

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

- a) Mantener informadas a las autoridades de sus respectivas instituciones de la ejecución de este instrumento, emitiendo informes de ejecución.
- b) Velar por el cabal cumplimiento del objeto del convenio.
- c) Realizar el seguimiento, coordinación, control y evaluación de resultados del proyecto.
- d) Aprobar los informes presentados por los técnicos.
- e) Presentar informes de gestión según corresponda sobre las actividades y procesos realizados para el correcto cumplimiento del presente instrumento.
- f) Resolver las discrepancias que puedan surgir entre las partes.
- g) Establecer acuerdos y definir procedimientos en los aspectos administrativos, técnicos y logísticos para el cumplimiento del objeto del instrumento.
- h) Resguardar los intereses institucionales respecto de la ejecución, calidad y finalización satisfactoria de las actividades originadas por el presente instrumento público.
- i) Emitir Informe para prórroga o ampliación de plazo debidamente motivado.
- j) Emitir Informe con el debido sustento técnico y económico para realizar adendas modificatorias o terminaciones, según el caso.
- k) Solicitar la autorización o aprobación de la Máxima Autoridad para la respectiva prórroga, ampliación, adenda, o terminación.
- l) Informar a la máxima autoridad de cada institución cualquier incumplimiento o particular que se suscite durante su ejecución.
- m) Consolidar el expediente completo del proceso y su ejecución hasta su entrega al área financiera.

275

CLÁUSULA SEXTA. - PLAZO DEL CONVENIO.

276

277

278

279

280

281

282

El presente Convenio tendrá una vigencia de 3 años contados a partir de la fecha de la suscripción, plazo que contempla el cumplimiento del cronograma de ejecución, conforme consta en el informe técnico validado por la Dirección Zonal de Administración Escolar y; el proceso de cierre del convenio conforme el Manual de Procedimientos para la suscripción y cierres de instrumentos convencionales del MINEDUC, esto es un resumen señor Alcalde y señores concejales.



CONCEJO MUNICIPAL

283

284 El señor Alcalde agradeció al Procurador Sindico y dijo, compañeros concejales
285 ya hemos escuchado el informe del Procurador Sindico, si tienen alguna
286 pregunta, alguna observación, tienen ustedes la palabra.

287

288 La Sra. concejala Lcda. Regina Maldonado Llanes dijo, gracias señor Alcalde
289 por permitirme el uso de la palabra, saludar a mis compañeros concejales, a la
290 señora secretaria, al Asesor Juridico, a la Directora de Gestion Social, a los
291 técnicos de comunicación, esto es algo muy bueno en bien de la educación de
292 nuestros hijos, nietos y en fin de todos, pero tengo una inquietud, ya que al
293 hablar de infraestructuras significa que se van a hacer canchas, baterías
294 sanitarias, etc, y mi pregunta es Procurador Sindico? si al construir las canchas
295 en las Instituciones Educativas, nosotros como Institucion podemos utilizar
296 esas canchas luego, ya que según lo que se observa el 100% es de aporte del
297 GAD Municipal.

298

299 El señor Alcalde dijo nosotros como GAD Municipal tenemos el compromiso de
300 apoyar y claro que podemos utilizar las canchas previa autorización del Distrito
301 de Educacion y lógicamente haciendo la solicitud respectiva.

302

303 El Dr. Paúl Andrade, Procurador Sindico Municipal se refirió, señor Alcalde y
304 señores concejales de la misma forma que se esta haciendo las obras tiene la
305 obligación el Ministerio de apoyar, no le veo ningún problema y si ustedes
306 creen oportuno se colocaría una clausula dentro de los compromisos como
307 obligatoriedad que cuando la Municipalidad requiera de la utilización o alguna
308 organización para efectos de que pueda utilizarse las canchas deportivas o
309 cualquier otro local, me parece importante si ustedes asi lo creen conveniente
310 que conste una clausula en este sentido, le veo importante su acotación señora
311 concejala.

312

313 El señor Alcalde agradeció al Dr. Paúl Andrade, y dijo si alguien desea acotar
314 algo mas.

315

316 La Sra. concejala Lcda. Regina Maldonado Llanes dijo, señor Alcalde si me
317 permite nuevamente acotar algo, me olvidaba de algo estamos tratando un
318 punto muy importante en la cual va a tener el apoyo en la educación pero
319 siempre y cuando a mi me gusta dejar bien claro y seria importante para que la
320 comunidad entera sepa que estos trabajos se lo va a ir haciendo poco a poco
321 no es que se va hacer todo durante este año 2020, recuerden que es una lista
322 grande y hemos de empezar por los servicios básicos, me parece importante
323 señor Alcalde esta aclaración porque no podemos hacer todo a la vez. Esto era



CONCEJO MUNICIPAL

324 mi acotación señor Alcalde. El señor Alcalde agradeció la intervención y solicitó
325 si algún concejal desea intervenir, esta abierto el debate.

326

327 La Ing. Patricia Villacis Muñoz, Vice Alcaldesa del Cantón agradeció al señor
328 Alcalde por permitirle el uso de la palabra en la que expresó el saludo cordial a
329 los compañeros concejales, Sra. Secretaria, compañero Procurador Síndico,
330 Lcda. Janeth Romero, Directora de Desarrollo Social y Turismo, señores de la
331 prensa y amigos que nos escuchan, este es un punto en la cual como GAD
332 Municipal estamos analizando la situación de muchas escuelitas, nosotros
333 como concejales todos estuvimos en el mes de junio haciendo un recorrido por
334 la instituciones educativas como a usted le consta en el informe que le
335 presentamos en la que constaba las necesidades prioritarias de las
336 Instituciones de nuestro Cantón, análisis realizado juntamente con la
337 autoridades de cada uno de los establecimientos educativos de nuestro
338 Cantón, inclusive como ya estábamos con algunas visitas a las Instituciones los
339 compañeros nos dividimos para algunas comunidades y poder conversar
340 directamente con las autoridades ya que algunos establecimientos educativos
341 laboran en la mañana otros en la tarde y así poder tener un informe ajustado a
342 la realidad y en vista de eso he visto que de todo lo que nosotros hemos
343 realizado, la inspección con las autoridades de cada uno de los colegios o
344 escuelas, están las necesidades ahí plasmadas, por lo tanto en vista que el
345 señor Procurador Síndico nos ha dado a conocer el articulado pertinente en los
346 cuales legalmente nos ampara la ley para proceder y con las observaciones
347 realizadas por la compañera Lcda. Regina Maldonado que se incorpore la
348 cláusula en la que conste que se pueda utilizar estos espacios para diferentes
349 actividades que realice el GAD Municipal, por lo expuesto, Moción la
350 Autorización para la firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional
351 celebrado entre la Coordinación de Educación Zonal 6 y el Gobierno Autónomo
352 Descentralizado Municipal Del Cantón Camilo Ponce Enríquez.

353

354 El señor Alcalde pregunto si tiene apoyo la Moción presentada por la Ing.
355 Patricia Villacis Muñoz, Vice Alcaldesa del Cantón?. Manifestando el apoyo los
356 señores concejales Lcda. Regina Maldonado Llanes, Sra. Katherine Belduma,
357 Sr. Luis Gomez Ramos y Sr. Holter Pesántez Loja. Por lo tanto el señor Alcalde
358 califica la Moción, la misma que es apoyada y aprobada por Unanimidad.

359

360

Resolución No.073- CMGADMCPPE – 2019 – RE

361 Los integrantes del concejo Municipal de Camilo Ponce Enríquez, al Amparo de
362 las atribuciones que les concede el Art. 57, literal a; Por unanimidad
363 **RESUELVEN: Autorizar al Sr. Baldor Bermeo Cabrera, Alcalde del Cantón**
364 **Camilo Ponce Enríquez para que proceda a la firma de Convenio de**



CONCEJO MUNICIPAL

365 **Cooperación Interinstitucional celebrado entre la Coordinación de**
366 **Educación Zonal 6 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal**
367 **Del Cantón Camilo Ponce Enríquez.**

368 **QUINTO PUNTO Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde.-----**

369 El señor Alcalde, Baldor Bermeo Cabrera expresó, como ya les había dicho al
370 inicio, agradecerles por el trabajo que se está realizando especialmente en
371 estas fechas del mes de diciembre, pedirles disculpas a la ciudadanía, a la
372 gente de diferentes lugares donde no se ha podido llegar, hay veces que nos
373 ha tocado dos o tres programas el mismo día y no es posible asistir a todos,
374 pero está ahí los colaboradores nuestros especialmente los funcionarios de
375 Gestión Social, que se los ve en todos lados, mi agradecimiento a todos por el
376 trabajo realizado, hemos estado en diferentes eventos como la Inauguración de
377 la cancha en Mangan si bien es cierto es una comunidad pequeña pero hemos
378 llegado ahí con la realización de la cancha donde estuvimos trabajando todos,
379 y el día de la inauguración la gente muy contenta, muy feliz de que hemos
380 llegado hasta ahí con obras, igualmente en la ciudadela Galo Anselmo la gente
381 muy agradecida por todo el trabajo que se realiza, en Pijili un programa muy
382 importante que se desarrolla donde se demuestra que las comunidades se van
383 sumando, se van uniendo y es más todas las comunidades quieren pertenecer
384 a nuestro Cantón y así en cada una de las comunidades o barrios que
385 llegamos, tratamos de llegar a cada lugar a cada comunidad como les digo en
386 ocasiones no puedo estar yo, pero hay alguien que está ahí representándonos,
387 a usted Directora de Gestión Social agradecerle por ese trabajo le decía que
388 está dando mucho que decir pero en bien por el trabajo que se realiza, es grato
389 escuchar el agradecimiento de cada adulto mayor, de cada niño por la atención
390 que se brinda, tenemos un equipo de trabajo que nos está haciendo quedar
391 bien y eso es grato y digno de felicitar y agradecer, aprovecho para invitarles
392 hoy tenemos la reunión en Shumiral, como cada último lunes de cada mes, así
393 mismo se vienen los eventos de los adultos mayores el 27 de diciembre
394 tenemos el evento con los adultos mayores en Santa Martha, ellos nos esperan
395 ahí, esperamos que nos acompañen en cada una de las programaciones y
396 aprovecho para darle la palabra a la Directora de Gestión Social.

397 La Lcda. Janeth Romero, Directora de Gestión Social y Turismo, agradeció al
398 señor Alcalde el uso de la palabra y dijo, señor Alcalde, señores concejales,
399 compañeros funcionarios señores de la prensa, como lo dice el señor Alcalde
400 en estos días tenemos actividades un poco complicadas si se puede decir
401 porque no contamos con mucho personal para estar en todos los lugares, hoy
402 tenemos el programa en Zhagal y Río Blanco y como lo ha dicho usted señor
403 Alcalde todos hacer un solo puño, hoy hemos enviado a las chicas a Zhagal,
404 para que se reúna Río Blanco y Zhagal, dos comunidades en las que hay cierto
405 distanciamiento pero hoy estarán juntas, no pudimos ir ninguno de nosotros
406 pero ahí está el personal de Gestión Social representándonos, el 24 tenemos
407 en Santa Martha 25, en Nueva Esperanza, y todo esto es con mucho agrado y
408 la gente lo ve con agrado y esto también se ve reflejado en otras comunidades
409 y cantones porque han visto en nuestro Cantón un ejemplo y mis felicitaciones



CONCEJO MUNICIPAL

410 a usted señor Alcalde y su equipo de trabajo porque el trabajo se ve reflejado
411 en el contenido de la gente.

412 El señor Alcalde le solicito a la Directora de Gestion Social que se haga legar la
413 agenda a cada uno de los señores concejales para que quien pueda
414 acompañar asista y dijo aprovecho para desearles que estas fiestan la pasen
415 junto a sus familias esperemos que el próximo año sea un año lleno de gozo,
416 de paz y tranquilidad y sobre todo de progreso para cada uno de los Ponceños
417 y Ponceñas y agradeciendo la participación de todos realizó la clausura de la
418 sesión cuando son las 15H30, minutos.

419

420

421

422 Sr. Baldor Bermeo Cabrera
423 **ALCALDE DEL CANTÓN**

Ing. Patricia Villacís Muñoz
VICE ALCALDESA

424

425

426

427 Sra. Katherine Belduma Mendieta
428 **CONCEJALA**

Sr. Luis Alberto Gómez Ramos
CONCEJAL

429

430

431

432

433 Lcda. Regina Maldonado Llanes
434 **CONCEJALA**

Sr. Holter Pesántez Loja
CONCEJAL

435

436

437

438

439

440

Ab. Fernanda Aguilar Valentin
SECRETARIA DE CONCEJO